

Comisión Interamericana del Atún Tropical
RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DESDE EL MAR

Junio 2001

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en San Salvador (El Salvador), en la ocasión de su 68ª Reunión:

Convencidos de que informes regulares y oportunos con información sobre la pesca de buques en el mar son importantes en la instrumentación de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión;

Consciente de que las Partes del APICD están ya comprometidas a proporcionar la información en el anexo a esta Resolución sobre la pesca semanalmente a través del Programa de Observadores a Bordo del APICD;

Acuerda lo siguiente:

1. Solicitar a todos los buques de cerco que llevan un observador a bordo permitir al observador enviar un informe semanal al Secretariado con la información contenida en el anexo a esta Resolución, por fax, correo electrónico, o radio, según proceda;
2. Instar a las empresas pesqueras a cooperar mediante el suministro de esta misma información al Secretariado con respecto a los buques cerqueros que no llevan observadores a bordo.
3. Toda información debe ser tratada de conformidad con las Reglas de Confidencialidad de la Comisión.